



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 604-2013-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de julio del 2013 se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 601-2013-GRA/PR, mediante la cual la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa dispuso dejar sin efecto las designaciones de los funcionarios que desempeñan cargos de confianza en el Proyecto Especial Majes Siguas, entre ellas la encargatura del cargo del Jefe de la Oficina de Administración;

Que, en tal razón se ha evaluado el Curriculum Vitae del Abog. Carlos Alberto Sosa Flor, quien posee los grados académicos y títulos profesionales acordes al perfil que requiere el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas; lo cual configura que cuenta con la capacidad profesional y experiencia necesaria para el desempeño del cargo señalado;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ABOG. CARLOS ALBERTO SOSA FLOR** como nuevo Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **OCHO (08)** días del mes de julio del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE